



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
FUNCIONARIA QUE INDICA Y DECLARA
VACANTE CARGO DE DIRECTOR/A DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.967/2023

QUILLÓN, 21 de Agosto de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el art. 144 letra a) de la Ley 18.883.
2. Carta ingresada con fecha 21 de agosto de 2023, por doña Daysi Padilla Betanzo, por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de este municipio, solicitando sea aceptada con efecto inmediato.
3. El Decreto Alcaldicio N°2286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a don Miguel Peña Jara.
4. Las facultades consagradas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo dispuesto sus arts. 12, 15, 47 y 56 y siguientes.

DECRETO:

1. **ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA**, al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 7° de la E.M.S., Estamento Directivos, presentada por doña Daysi Padilla Betanzo C.I. [REDACTED] con efecto inmediato.
2. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Director (a) de Desarrollo Comunitario, Grado 7° de la E.M.S., Estamento Directivos.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a personalmente o por carta certificada de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.880.
4. **COMUNÍQUESE**, el presente decreto a la Unidad de Recursos Humanos para que se lleve a efecto su registro en SIAPER de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MPJ/efh
DISTRIBUCIÓN:

- SRA. DAYSI PADILLA BETANZO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- SIAPER CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ARCHIVO ALCALDÍA
- ARCHIVO SECMU.